

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
REGION DE O'HIGGINS
RANCAGUA

Oficio N° 428 / 22 /

Rancagua, Octubre 18 de 2022.

En causa Rol N°4.996. Reclamo Electoral del señor Esteban Luis Ortiz Venegas. Elección Comité de Seguridad Villa don Mateo 3 de la Comuna de Rancagua, se ha decretado oficiar a Ud., a fin de que publique copia del reclamo en la página web institucional de la Municipalidad y, a su vez, informe a este Tribunal la fecha en que se realizó dicha publicación y remita a este Tribunal todos los antecedentes del acto eleccionario reclamado estatutos y cualquier otros antecedente que obren en su poder en el plazo de cinco días.

Saluda atentamente a Ud.,

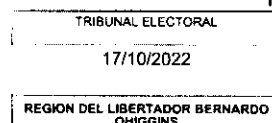
AL SEÑOR
CARLOS MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL
I.MUNICIPALIDAD DE
RANCAGUA /

ALVARO BARRIA CHATEAU
Fecha: 18/10/2022



F9A50C3B-AED0-4C55-81E1-28AC2E1BDDF0

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.terrancagua.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.



Estimado tribunal electoral

Mi nombre es Esteban Luis Ortiz Venegas Rut 10694252-8 domiciliado en san pedro 1458 de la comuna de Rancagua

El motivo de la presente es objetar la elección de comité de votaciones del comité de seguridad villa don mateo 3

El día 28 de septiembre 2022 se realizó votación de socio para elegir el comité y poder comenzar el proceso de la votación de directiva, pero observe estas irregularidades.

La votación se realizó con una asistencia de 77 vecinos los cual todos votamos, pero el libro de socios solo había 45 inscritos de esta cantidad de socios no todos estaban en la reunión, por iniciativa de la presidenta Ana Núñez al finalizar la reunión se debían inscribir los vecinos que estaban presente y faltaba solo anotarse en el libro de socios.

Al término de la reunión varios de estos vecinos, se retiraron de la sede social sin inscribirse el libro de socio y su voto se contó en la elección no siendo socio del comité.

Después de 10 días nos juntamos con el comité de votación también estando presente la directiva provisoria y algunos vecinos y vecinas alrededor de 12 personas en total, solicitando informar en que estado estaba el trámite, con sorpresa nos indican que aun no entregan la información correspondiente a oficina de la municipalidad, en esa oportunidad también nos manifiestan que intentaron entregar los documentos pero en el libro de socio había una irregularidad y fue rechazo al parecer un vecino uso otro color de lápiz, pero también indican que la cantidad de socios aumente a mas de 80 socios, al solicitar el libro de socio fue negado,

Otra irregularidad del proceso fue que en el libro de acta los vecinos y vecinas asistente no que, registrado la asistencia, quiero también mencionar que el libro de acta no me fue entregado hasta el término de la reunión donde también se me indica por parte de la presidenta de comité de seguridad Ana Núñez que nuestra labor termino y que el comité electoral tomara control y podía retirarme.

Además se incorporo al libro de socios vecinos de otras villa que no corresponde al termino de la reunión una vecina me indica que la citaron a esta reunión y no entiende para que, también me indica que pertenece a la villa mateo 1 y en el comité de vivienda dirigido por don Mario Núñez el cual indica que deben asistir a reunión del comité de seguridad, cabe señalar que la formación de este comité y la intención clara de los vecinos y vecinas es que solo se incorporen a los que vivan en la villa don mateo 3.

El comité se compone de las siguiente personas

Paulo arias presidente

Carmen munoz secretaria

Carola Macias

Lo que tengo en conocimiento de parte de la Sra. Carola Mesías que renunciaría al comité por detectar algunas anomalías en el proceso donde me indica que se está citando a vecinos y vecinas

Esperando que la presente tenga buena acogida y estaré atento a sus comentarios y sugerencias, desde de ustedes

Esteban ortiz Venegas

Rut 10694252-8

Mail estebanortiz202@gmail.com

Teléfono móvil 981701459

Rancagua 17-10.-2022

☺